

ACTA 10/SO/INFO/16-03-22

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

A las **12 horas con 23 minutos** del **16 de marzo de 2022**, dio inicio la **Décima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Décima Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto.

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Novena Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **nueve de marzo de dos mil veintidós**.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación y aprobación de la Comisión Internacional de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2094/2021**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **dos** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0030/2022**. -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0024/2022**. ----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento tres** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0270/2022**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0285/2022**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0305/2022**. ---

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0310/2022**. -----

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0730/2022**. -----



- 8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0325/2022**. -----
- 8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0330/2022**. -----
- 8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0385/2022**. -----
- 8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0485/2022**. -----
- 8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0390/2022**. -----
- 8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0435/2022**. -----
- 8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0455/2022**. -----
- 8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0520/2022**. -----
- 8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0460/2022**. -----
- 8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0475/2022**. -----
- 8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0540/2022**. -----
- 8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0495/2022**. -----
- 8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0500/2022**. -----



**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

- 8.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0136/2022 y INFOCDMX.RR.IP.0544/2022 Acumulados.** -----
- 8.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0236/2022.** -----
- 8.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0261/2022.** -----
- 8.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0291/2022.** -----
- 8.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0296/2022.** -----
- 8.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0301/2022.** -----
- 8.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0321/2022.** -----
- 8.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0811/2022.** -----
- 8.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0351/2022.** -----
- 8.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0371/2022.** -----
- 8.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0386/2022.** -----
- 8.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0446/2022.** -----



- 8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0486/2022.** -----
- 8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0396/2022.** -
- 8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0546/2022.** -
- 8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0621/2022.** -----
- 8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0711/2022.** ---
- 8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0721/2022.** -----
- 8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0781/2022.** -----
- 8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0791/2022.** -----

**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

- 8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0312/2022.** -----
- 8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0357/2022.** -----
- 8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0567/2022.** -----
- 8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0392/2022.** -----
- 8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0397/2022.** -----



- 8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0572/2022.** -----
- 8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0462/2022.** -----
- 8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0507/2022.** -----
- 8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0517/2022.** -
- 8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0767/2022.** -
- 8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0522/2022.**
- 8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0527/2022.**
- 8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0652/2022.**
- 8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0562/2022.** -----
- 8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0597/2022.** ----
- 8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0602/2022.** ---
- 8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0612/2022.** -----
- 8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0617/2022.** -----



8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0622/2022.** -----

8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0632/2022.** -----

8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0722/2022.** -----

#### **Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina**

8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0213/2022.** -----

8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0383/2022.** -----

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0218/2022.** -----

8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0233/2022.** -----

8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0238/2022.** -----

8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0248/2022.** -----

8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0258/2022.** ----

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0263/2022.** ---

8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0273/2022.** -----



- 8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0293/2022.** -
- 8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0333/2022.** -
- 8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0298/2022.** -----
- 8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0318/2022.** -----
- 8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0368/2022.** -----
- 8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0373/2022.** -----
- 8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0378/2022.** -----
- 8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0323/2022.** -----
- 8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0363/2022.** -----
- 8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0328/2022.** -----
- 8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0338/2022.** -----
- 8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0343/2022.** -----
- 8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0353/2022.** -----



8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0358/2022**.

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0398/2022**.

8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0788/2022**.

#### Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0179/2022**.

8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0184/2022**.

8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0234/2022**.

8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0239/2022**.

8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0254/2022**.

8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0319/2022**.

8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0269/2022**.

8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0284/2022**.

8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0289/2022**.



8.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0304/2022.** -----

8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0324/2022.**

8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0329/2022.** ----

8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0339/2022.** -----

8.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0349/2022.** -----

8.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0384/2022.** -----

8.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0394/2022.** -----

8.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0359/2022.** -----

8.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0539/2022.** -----

8.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0809/2022.** -----

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **nueve** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----



**Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez**

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0035/2022**. -----

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0040/2022**. -----

9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0045/2022**. -----

**Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez**

9.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0036/2022**. -----

**Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García**

9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0012/2022**. -----

9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0027/2022**. -----

9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0037/2022**. -----

9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0042/2022**. -----

**Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso**

9.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0049/2022**. -----

10. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

**POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y**



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN  
DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y  
LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Novena Sesión Ordinaria**, celebrada el **nueve de marzo de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** *“... únicamente señalaría que este acuerdo tiene el objetivo de impulsar acciones en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y hemos podido detectar algunas áreas en las que podemos trabajar en conjunto, una de ellas tiene que ver justamente con la firma digital que podamos implementar en el INFO Ciudad de México y de esta manera empezar o más bien, dar continuidad a este proceso de modernización tecnológica que se implementó a través de las diferentes actividades que se llevaron en conjunto durante la gestión del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y entonces estaríamos materializando algunas de todas estas actividades que teníamos planteadas o algunas otras de ellas tiene que ver con la protección de los datos personales, seguramente a mi colega Comisionada Laura Lizette Enríquez podrá platicarnos un poquito más acerca. Pero bueno, es un convenio que tenemos programado con la Agencia Digital y sirva el momento también para reconocer todo el trabajo que se está llevando a cabo en la Agencia a través de su titular Pepe*

Merino, quien tiene actividades en concreto que vale mucho la pena darle seguimiento...”

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... el acuerdo precisamente, como bien lo señala el Comisionado Presidente que, por supuesto, quise que él interviniera en primera instancia para presentarlo de manera general, pues es precisamente para firmar este convenio de colaboración entre el INFO y la ADIP de la Ciudad de México para, entre otras cosas implementar precisamente el uso de la firma electrónica en el Instituto. En esta ocasión por supuesto, sumarme, referirme a favor de esta firma de convenio que se nos propone, soy partidaria, estoy convenida, lo he señalado de manera pública en otros plenos de que este tipo de instrumentos, como el de la firma electrónica precisamente buscan facilitar la vida, el trabajo en muchos otros sentidos y además tienen efectos secundarios positivos en materia, por ejemplo, del tema de archivo y también en temas medioambientales. Pero bueno, todo esto atiende precisamente a que en enero del año 2020 fue publicada en la Gaceta Oficial de la capital la Ley de Ciudadanía Digital de nuestra capital que prevé esta ley entre otras cosas, los requisitos específicos, las directrices y lineamientos para que se implemente y se utilicen las firmas electrónicas y otros mecanismos que ya son reconocidos de validación digital, ¿para qué? Para gestionar y para atender distintos trámites y servicios y demás actos jurídicos y administrativos que desde la Administración Pública y alcandías se brindan en general a la ciudadanía. Entonces, esta firma electrónica, considero, es un mecanismo idóneo para que podamos celebrar distintos actos jurídicos, ¿por qué? Porque nos da la certeza necesaria y la veracidad que se requiere para la ciudadanía, es una herramienta que a final de cuenta ayuda a aumentar la productividad de nuestra institución, también acelerar el futuro de los acuerdos al mismo tiempo que garantiza la agilidad de la gestión y la firma de documentos en línea. Yo creo que esa nobleza, precisamente, radica en que tiene la misma validez que una firma autógrafa y tiene además los mismos efectos. Esta certeza jurídica a final de cuentas para nosotros es algo invaluable, los hace identificarles y con ellos podemos hacer nuestros trámites y servicios ante distintos entes públicos. En su caso también incluso disminuye de manera significativa la falsificación, disminuye los tiempos invertidos, disminuye, como ya lo mencioné, el tema del uso del papel, lo cual, como les mencionaba, pues también abona al cuidado del medio ambiente. Bueno, la intención es que nosotros los funcionarios del INFO también podamos utilizar esta firma digital para contar con esta alternativa a la firma autógrafa que hoy por hoy estamos utilizando y que tenga esta misma validez. Entonces, estoy segura de que vamos a agilizar procesos, de que vamos a acreditar la legalidad de lo que estamos firmando. Esto en cuanto a la firma electrónica, por supuesto que en el marco de la firma de colaboración y de este convenio de colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública vamos a tener la oportunidad también de continuar la colaboración que hoy por hoy afortunadamente ya tenemos, particularmente en materia de datos personales en donde estamos colaborando mutuamente entre las instituciones no solamente para verificar cuáles son los sistemas que ellos actualizan en el Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales y acompañarlos en toda esta parte, sino también en la



publicación de sus acuerdos, también en lo que tiene que ver con sus avisos de privacidad, también acompañarlos cuando se requiera, por supuesto, en la emisión de normatividad interna que ellos utilicen y normatividad hacia el exterior. Entonces, con muchísimo gusto vamos a estar acompañando en general la Agencia Digital, afortunadamente ha dado muy buenos resultados, tiene muy buenos niveles de seguridad en sus siguientes y hoy por hoy podemos decir que los trabajos que hemos hecho en conjunto con ellos van de manera excelente. Estoy segura de que sencillamente este convenio va a venir a abonar en esta ruta positiva que ya hemos ido caminando de manera conjunta...". -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** "... Me gustaría manifestar con relación a este convenio de sí aprobarse que próximamente suscribiremos con la Agencia Digital de Innovación Pública de esta Ciudad, el cual tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración para la implementación y el uso de la firma electrónica de la Ciudad de México por parte del INFO como un medio eficaz para garantizar la autenticidad y validez jurídica de los actos suscritos de forma electrónica por las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus atribuciones. Cabe mencionar que en la actualidad las tecnologías de la información y la comunicación son herramientas indispensables para la modernización y accesibilidad de las instituciones y las materias que tutelan, pues no podemos negar los beneficios que han tenido en diversas áreas de la educación, la economía, la movilización social, la política, la cultura y el desarrollo incluso industrial. En ese sentido desde el INFO Ciudad de México hemos buscado construir esta dirección con mucha fuerza, ejemplo de ello es la creación y la puesta en marcha de la aplicación móvil a INFO CDMX diseñada pensando en la reducción de la brecha digital como un ejercicio de innovación y de gobierno electrónico mediante la cual se realizan solicitudes de información pública y se pueden consultar de manera fácil, amigable, accesible, la misión, visión, objetivos, valores del Instituto, así como el directorio de las personas servidoras públicas, promoción de las actividades y/o eventos que realizan, incluyendo el envío de avisos y mensajes. En mérito de todo lo anterior la expansión y mejora de los servicios que prestamos las instituciones mediante las tecnologías es un compromiso central que debemos adoptar e implementar, lo cual se verá reflejado en la vida cotidiana de la ciudadanía en la gran capital. Ahí la importancia de este convenio, ya que implemente, implementar la firma electrónica en el Instituto permitirá desahogar cualquier actuación de manera pronta, expedita y remota, situación que reviste una gran relevancia en este tiempo, pues ante la nueva normalidad se exige el establecimiento de estructuras tecnológicas necesarias para propiciar un eficaz y eficiente funcionamiento institucional tendiente a satisfacer las necesidades de la ciudadanía reduciendo en la medida de lo posible los riesgos sanitarios y de salud. Con su implementación además de brindar certeza y agilidad el INFO da un paso muy importante en una batalla que inició ya hace algunos años, como lo hemos venido reiterando, que es la modernización y el ahorro de recursos, ya que con ello se evita en buena medida el uso de papel, tóner, mensajería refrenando nuestro compromiso con políticas de gasto eficiente y protección al medio ambiente, acción que hace tiempo atrás se ha ido buscando implementar a fin de lograr



*la expansión y mejora de los servicios que presta el INFO CDMX mediante las nuevas tecnologías que hoy celebro, se consolide gracias a la coordinación del Comisionado Presidente y el trabajo y compromiso permanente también de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto. Finalmente reconozco y agradezco también, naturalmente, la voluntad permanente del maestro José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, con quien hemos estrechado un arraigo institucional muy fuerte para hacer posible justamente la suscripción de este convenio y además generar como motores al acceso a la información pública y la protección de los datos personales en la capital del país. Estas acciones responden a los compromisos constitucionales y reglamentarios de nuestras instituciones para que juntos en el ámbito de nuestras respectivas competencias y atribuciones sigamos garantizando con nuestras decisiones y actividades los derechos humanos en favor de la ciudadanía, desde un sentido, de una lógica progresiva y creciente del acceso a la información pública, la protección de los datos personales y naturalmente la rendición de cuentas...”*

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** “... Al respecto también celebrar el avance de hacer posible justo la firma electrónica no solo de nosotras como colegiado, sino también de las personas servidoras públicas del Instituto para que llevemos a un buen puerto justo esta gestión electrónica de archivos y de documentos. Lo celebro porque justo también a dos años prácticamente de pandemia en el país tenemos estos avances y es, digamos, ya se va solidificando lo que en su momento en distintos plenos he comentado y hemos ido justo aportando para tener una planeación en cómo sí hacer posible una gestión eficiente, sustentable, electrónica, pero también que genere justo confianza y los materiales suficientes, completos y en avance tecnológico y aprovechamiento justo de estas herramientas. Así que por supuesto mi voto será a favor y justo ir en esta sintonía y sincronía de gobierno electrónico eficiente, completo, de calidad...” -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1002/SO/16-03/2022** MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: “*Comisión Internacional de la Comisionada Ciudadana*”



Laura Lizette Enríquez Rodríguez del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México". -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** "... De nueva cuenta saludar a todos los que nos siguen y precisamente en este punto permitirme participar para dar cuenta como ejercicio de transparencia que si así lo autoriza mis compañeras y compañeros de Pleno, la próxima semana yo estaría en Costa Rica representando al INFO de la Ciudad de México ante el Tercer Congreso de Protección de Datos Personales a invitación, precisamente, de la Agencia de Protección de Datos de los habitantes de Costa Rica, con la intención de compartir experiencias entre países, estaré platicando y exponiendo algunos de los casos de éxito y buenas prácticas de la capital, de la Ciudad de México. Bueno, atenderé la próxima sesión del Pleno vía remota, se señala intención en caso de que se apruebe y daré cuenta en ese momento, por supuesto, de los trabajos que llevemos a cabo las conclusiones a las que aterricemos en este Congreso dentro en ese Pleno...". -----

**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** "... únicamente desea el mayor de los éxitos a la Comisionada Laura Lizette Enríquez por su participación en este Tercer Congreso de Protección de Datos Personales y seguro estoy que dejará en muy en alto la participación tanto del INFO Ciudad de México como de México lográndose una proyección internacional...". -----

Posteriormente, se sometió a votación y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LA COMISIONADA CIUDADANA LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2094/2021. -----



Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1003/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2094/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: ---

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0024/2022**. ----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0030/2022**. -----

Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1004/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0024/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1005/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0030/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos doce proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -



8.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0539/2022.** -----

8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0572/2022.** -----

8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0781/2022.** -----

8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0621/2022.** -----

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0711/2022.** ---

8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0721/2022.** -----

8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0722/2022.** -----

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0730/2022.** -----

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0767/2022.** -

8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0791/2022.** -----

8.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0809/2022.** -----

8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0811/2022.** -----

Se sometieron a votación **doce** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 1006/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0539/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1007/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0572/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1008/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0781/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1009/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0621/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1010/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0711/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1011/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0721/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1012/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0722/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1013/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0730/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1014/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0767/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1015/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0791/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1016/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0809/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



**ACUERDO 1017/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0811/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

**8.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0384/2022**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1018/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0384/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dieciocho** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

**8.64.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0238/2022**. -----

**8.15.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0475/2022**. -----

**8.16.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0540/2022**. -----

**8.21.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0261/2022**. -----

**8.71.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0298/2022**. -----

**8.4.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0310/2022**. -----



8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0357/2022**. -----

8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0567/2022**. -----

8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0328/2022**. -----

8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0330/2022**. -----

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0517/2022**. -

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0338/2022**. -----

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0343/2022**. -----

8.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0349/2022**. -----

8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0323/2022**. -----

8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0363/2022**. -----

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0462/2022**. -----

8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0500/2022**. -----



Se sometieron a votación **dieciocho** proyectos de resolución, y, por **unanimidad** las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1019/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0238/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1020/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0475/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1021/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0540/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1022/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0261/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1023/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0298/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1024/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0310/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1025/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0357/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

**ACUERDO 1026/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0567/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



**ACUERDO 1027/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0328/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1028/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0330/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1029/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0517/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1030/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0338/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1031/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0343/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1032/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0349/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1033/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0323/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1034/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0363/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

**ACUERDO 1035/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0462/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.



**ACUERDO 1036/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0500/2022** MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.69.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0293/2022**. -

**8.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0296/2022**. -----

**8.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0339/2022**. -----

**8.81.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0353/2022**. -----

**8.9.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0485/2022**. -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Respecto del recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0296/2022**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1037/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0296/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----



Posteriormente se sometieron a votación los **cuatro** proyectos de resolución restantes y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1038/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0293/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1039/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0339/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1040/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0353/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

**ACUERDO 1041/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0485/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedados**, conforme a lo siguiente: ----

**8.87.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0234/2022**.-----

**8.20.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0236/2022**.-----

**8.57.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0622/2022**.-----

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 1042/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0234/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1043/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0236/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

**ACUERDO 1044/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0622/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **siete** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: ---

**8.89.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0254/2022**. -----

**8.73.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0368/2022**. -----

**8.68.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0273/2022**. -----

**8.42.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0392/2022**. -----

**8.22.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0291/2022**. -----

**8.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0304/2022**. -----



**8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.0460/2022.** -----

Se sometieron a votación **siete** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1045/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0254/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1046/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0368/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1047/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0273/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1048/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0392/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1049/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0291/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1050/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0304/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

**ACUERDO 1051/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0460/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veinticinco** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----



8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0184/2022**. -----

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0263/2022**. ---

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0270/2022**. -----

8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0284/2022**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0285/2022**. -----

8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0289/2022**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0305/2022**. ---

8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0324/2022**.

8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0351/2022**.

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0527/2022**.

8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0329/2022**. ----

8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0358/2022**. -----



8.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Atención Animal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0359/2022.** -----

8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0371/2022.** -----

8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0373/2022.** -----

8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0378/2022.** -----

8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0385/2022.** -----

8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0386/2022.** -----

8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0446/2022.** -----

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0507/2022.** -----

8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0396/2022.** -

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0398/2022.** -----

8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia de Protección Sanitaria, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0495/2022.** -----

8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0597/2022.** ----

8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0612/2022.** -----



Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

Se sometieron a votación **veinticinco** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1052/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0184/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1053/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0263/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1054/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0270/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1055/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0284/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1056/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0285/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1057/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0289/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1058/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0305/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1059/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0324/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1060/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0351/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1061/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0527/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1062/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0329/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1063/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0358/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1064/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0359/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1065/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0371/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1066/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0373/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1067/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0378/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1068/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0385/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1069/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0386/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1070/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0446/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1071/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0507/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1072/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0396/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1073/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0398/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1074/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0495/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1075/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0597/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1076/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0612/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----



8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0269/2022**.

8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0301/2022**.

8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0455/2022**.

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0652/2022**.

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1077/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0269/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1078/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0301/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1079/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0455/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1080/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0652/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0218/2022**.



**8.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0394/2022**. -----

Se sometieron a votación los **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1081/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0218/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

**ACUERDO 1082/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0394/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **veinte** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: ----

**8.19.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0136/2022** y **INFOCDMX.RR.IP.0544/2022 Acumulados**. -----

**8.85.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0179/2022**. -----

**8.63.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0233/2022**. -----

**8.88.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0239/2022**. -----

**8.10.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0390/2022**. -----

**8.56.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0617/2022**. -----

**8.65.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0248/2022**. -----



- 8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0258/2022**.
- 8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0312/2022**.
- 8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0318/2022**.
- 8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0319/2022**.
- 8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0321/2022**.
- 8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0333/2022**.
- 8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0383/2022**.
- 8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0397/2022**.
- 8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0486/2022**.
- 8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0522/2022**.
- 8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0562/2022**.
- 8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0602/2022**.
- 8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0632/2022**.

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** Respecto del recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0390/2022**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada el sentido de **revocar**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero



García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares de las** Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia **San Martín** Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1083/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0390/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Posteriormente se sometieron a votación los **diecinueve** proyectos de resolución restantes, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1084/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0136/2022 Y INFOCDMX.RR.IP.0544/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1085/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0179/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1086/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0233/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1087/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0239/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1088/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0617/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1089/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0248/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1090/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0258/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1091/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0312/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1092/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0318/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1093/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0319/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1094/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0321/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1095/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0333/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1096/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0383/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1097/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0397/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1098/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0486/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



**ACUERDO 1099/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0522/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1100/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0562/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1101/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0602/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

**ACUERDO 1102/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0632/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cinco** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.60.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0213/2022**. -----

**8.6.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0325/2022**. -----

**8.11.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0435/2022**. -----

**8.13.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0520/2022**. -----

**8.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0546/2022**. -

Se sometieron a votación los **cinco** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----



**ACUERDO 1103/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0213/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1104/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0325/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1105/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0435/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1106/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0520/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

**ACUERDO 1107/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0546/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

**8.84.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0788/2022**.

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Aristides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1108/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0788/2022**,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

9.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0049/2022**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

**ACUERDO 1109/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0049/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0012/2022**. -----

9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0027/2022**. -----

9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0037/2022**. -----

9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0042/2022**. -----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1110/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0012/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

**ACUERDO 1111/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0027/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----



**ACUERDO 1112/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0037/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

**ACUERDO 1113/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0042/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

**9.2.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0040/2022**. -----

**9.3.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0045/2022**. -----

**9.4.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0036/2022**. -----

Se sometieron a votación **tres** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

**ACUERDO 1114/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0040/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**ACUERDO 1115/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0045/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

**ACUERDO 1116/SO/16-03/2022** POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0036/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

**9.1.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0035/2022**. -----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



**ACUERDO 1117/SO/16-03/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0035/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA.** -----

**10. Asuntos Generales.** -----

**Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.** -----

**La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente:** *“... Es que estaba aquí viendo la presentación que les quiero compartir de lo que pasó en el curso que tuvimos en colaboración con el INAI y también con la Dirección de Datos Personales de este Instituto, pues platicarle que habrá una serie de jornadas, bueno, o sea, tres cursos, no es muchas jornadas, Procuraduría son tres que nos pidió el Congreso para llevar a cabo con su personal porque ellos están poniendo en marcha varios sistemas de seguridad de la información y entonces decidimos trabajar en colaboración con la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI a través del conducto de la Comisionada Josefina Román a la cual agradecemos mucho esa guía y a la maestra Mireya y también con la Directora Leticia Zamudio, ellos fueron los que participaron y por parte también de mi colega, la Comisionada Laura Enríquez, pues poder trabajar en la parte de, en la dirección de aquí con las recomendaciones específicas para hacer, pues digamos la aplicación específica de la Ley Local junto con su Directora Gaby Magdaleno y del lado de nosotros con Montse Cortez que es la Directora de Capacitación junto con todo el equipo. Entonces, lo tuvimos el 14, el lunes. Gracias, Comisionado Presidente por haber estado ahí también participando en la inauguración y pues básicamente lo que queremos es que las personas tuvieran estos elementos, nos acompañaron gente del Congreso, estuvo presente el Contralor, bueno, quien está encargado de la Contraloría de la Ciudad de México y nos acompañaron tres diputados durante el propio curso, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa, la diputada Alicia Medina Hernández y la diputada Alejandra Méndez Vicuña. Agradecer también al titular de la Unidad de Transparencia, a Fonseca, mi querido Julio Fonseca y los temas que se abordaron fue estos dos, que como les decía, ahí platicaron dos funcionarios del propio INAI, en la parte general del documento de seguridad para saber cómo se hace y después aterrizado a la Ciudad. Entonces, esperamos que estos cursos tengan éxito, a ver si después vamos a ir implementándolos más, hay otros próximos, 25 y 28 vamos a abrirlos también a los demás sujetos obligados para que haya más cantidad de personas interesadas y estos son los temas que ustedes ven que se tocaron, básicamente son los contenidos también del documento de seguridad, así que dar cuenta de este proyecto...”* -----

**La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:** *“... Me gustaría comentar, bueno, punto número uno, la entrega del reporte semanal que es el noveno de este 2022, en total tendríamos ya entregados 93 reportes desde el 2020 y también para comentar que se encuentran disponibles en el sitio web del INFO de la Ciudad y en este caso particular lo reportado de la semana pasada, incluye actividades, por ejemplo, en torno a la apertura y datos abiertos en la Ciudad de*



México, sobre el impacto e ideas del Foro 8M que contribuimos con la presentación de caja de herramientas y sobre todo también la atención a través de sujetos obligados de la asesoría técnica especializada hacia fondos y fideicomisos que fueron las que se llevaron a cabo la semana pasada. Estaríamos justo dando estos ejemplos para que tengan en su radar qué pudieran encontrar en estos reportes semanales que entregamos a la Secretaría Técnica para ir documentando el trabajo en el abono institucional que realizamos desde mi equipo de trabajo de ponencia y de Dirección de Estado Abierto, esto es evaluación. Y el segundo punto que quisiera comentarles es sobre también la presentación, invitarles, sobre todo, a la presentación que vamos a hacer en un panel de empoderamiento de igualdad y desarrollo de las mujeres, sobre todo, en un foro internacional organizado hacia la iniciativa privada y por supuesto con instituciones públicas. En este panel vamos, bueno, va a haber dos paneles, digamos, en el caso de Ciudad de México es un foro que tiene su realización en distintas áreas y zonas del país, empezó la semana pasada en Baja California Sur, va a cerrar en Yucatán y en el caso de los dos paneles que vamos a desarrollar en Ciudad de México concretamente se coordinan, digamos, con Claudia Corichi y también con su servidora para sobre todo visibilizar la igualdad sustantiva y desarrollo democrático, esta vinculación en la praxis de los temas del impulso, sobre todo, de igualdad y de equidad. En el caso concreto del panel que les invitamos y colocamos es sobre empoderamiento a través de la presentación de la caja de herramientas de mujeres en reclusión y de reinserción y el uso de esta caja de herramientas que fue cocreada con organizaciones, como les he contado, Tojil, EQUIS Justicia, Casa de las Muñecas Tiresias, en fin, con distintas instituciones que han sido, hemos sido muy de la mano con ellas en colaboración, va a participar Denis Medina, Luciana Cataldi, que es también Directora del Programa NeuroSer en Argentina, por supuesto, Kenya Cuevas que ha sido una impulsora de exigir derechos humanos y su cumplimiento. María Elena Guadarrama, colega Comisionada y Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos del Sistema Nacional de Transparencia, participará también Claudia Corichi que es justo también, al igual que su servidora, Consejera del Consejo de IDdeco que es con quien organizamos este foro. Y también les invitamos a seguir en redes sociales la mesa que tendrá relación con género y anticorrupción. En esta mesa se va a tener la participación de David Villanueva que es titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización en la Cámara de Diputados. También va a participar Leonor Quiroz que es Presidenta justo de la Comisión de Ética e Integridad de COPARMEX Nacional, Julio Ángel Sabines que es Presidente de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Karime Athie que también es muy querida colega Consejera del Centro Libanés, integrante de Al Muhami y por supuesto comentarles e invitarles que estas mesas van a ser en el transcurso de la mañana, así que van a ser transmitidas en vivo y en miras de este aprovechamiento de marzo de visibilidad del trabajo de mujeres y cómo contribuir desde las distintas arenas a su empoderamiento y, bueno, con las distintas herramientas de combate a la corrupción, de integridad y por supuesto también de apertura institucional...”



**La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente:** “... Y bueno, en esta ocasión quisiéramos darles precisamente estos avances de seguimientos a verificaciones, las del 2021 porque nos acercamos ya a la recta final de estos seguimientos que iniciaron en abril del 2021, como bien recordarán, en noviembre concluimos la primera etapa del Programa Anual de Verificaciones de 2021. Entonces, a los 12 sujetos obligados de ese programa les notificamos una serie de observaciones por parte de la Dirección de Datos Personales del INFO sobre algunas áreas de oportunidad que tenían para proteger mejor los datos personales que obraban en sus sistemas. En una segunda etapa de este programa los sujetos obligados ya han estado atendiendo estas observaciones, para ello el INFO de la capital, particularmente con esta Dirección de Datos Personales que les comento a cargo de la doctora Gaby, han estado dando un acompañamiento cercano, constante, hemos estado vía telefónica, vía correos, incluso presencialmente muy de la mano, caminando con ellos para que los sujetos obligados logren obtener un 100 por ciento de cumplimiento. Creo que el trabajo ha rendido frutos afortunadamente, tanto los sujetos obligados como del INFO de la Ciudad de México el 75 por ciento de los sujetos obligados de este Programa Anual de Verificaciones 2021 ya cumplió con el 100 por ciento de las observaciones, y para rendir cuentas con más precisión sobre este trabajo que se ha logrado de la mano con los sujetos obligados, les platico precisamente sobre los resultados de los seguimientos de las verificaciones que se notificaron a finales de 2021. También los resultados de los seguimientos de las verificaciones 2021 que se han notificado en este primer trimestre 2022 y por otro lado, los sujetos obligados que están pendientes de concluir porque todavía tienen una pequeña oportunidad, un pequeño lapso de tiempo para lograr cumplir. Pero antes de ahondar en estos resultados sí quisiera hacer una precisión con respecto al número de criterios que se revisan, de verdad que este dato me parece muy relevante y por eso le pedí al equipo de la Dirección de Datos que lo estuviéremos resaltando constantemente. Le estamos dividiendo este número total de criterios evaluados por cada uno de los rubros que se evalúan por cada Sistema de Datos Personales de los sujetos obligados. ¿Cuál es la intención? Que quede claro en qué consiste el procedimiento. Por cada Sistema de Datos Personales se evalúan cuatro rubros: se evalúa el acuerdo publicado en Gaceta, se evalúa el registro electrónico de Sistema de Datos Personales, el aviso de privacidad y también su documento de seguridad y como lo he comentado en otros plenos, para el PAV 2021, lamentablemente no se pudo revisar el criterio de documento de seguridad por el asunto de la manera de verificación a distancia, lo estábamos haciendo de manera virtual; sin embargo, como un paréntesis les comento que el SIVER, que ya les he anticipado que es este Sistema de Verificaciones con el cual vamos a estar innovando en 2022, ya les voy a dar próximamente noticias. Este SIVER nos va a permitir continuar con la virtualidad de las verificaciones en su totalidad, es decir, incluyendo precisamente este rubro del documento de seguridad. Entonces, vuelvo ahí al punto, vuelvo al tema. En 2021 revisamos 248 criterios por cada uno de los Sistemas de Datos Personales, revisamos 63, para acuerdos 21, para el registro electrónico 164, para avisos de privacidad y considerando que se revisaron 399 Sistemas de Datos Personales, entonces, hablaríamos de que en total, en 2021 se revisaron cerca de 100 mil criterios; 98 mil 952



para ser precisos el cual es un número muy relevante y es importante destacarlo por el trabajo que implica esta revisión de los casi 100 mil criterios. Ahora bien, en 2021 los sujetos obligados que lograron atender el 100 por ciento de las observaciones y que por supuesto merecen un reconocimiento que llegará en su momento, es por un lado la Policía Bancaria Industrial, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas, el Instituto Electoral de la capital y la Secretaría de Seguridad Ciudadana aquí enlistados en esta diapositiva. Así que, de verdad, enhorabuena, me da muchísimo gusto que estos sujetos obligados hayan hecho este esfuerzo, esta dedicación para atender las observaciones y cumplir con lo que les establece la Ley de Datos de la Ciudad de México. Ahora viene la siguiente diapositiva, continuamos, sí sería importante señalar que de los 133 sistemas de datos personales que tienen estos seis sujetos obligados se revisaron 32 mil 585 criterios y de esta revisión se emitieron solamente 285 observaciones, de las cuales ya 266 fueron atendidas, 13 quedaron sin efectos y seis fueron atendidas de manera parcial. Ahora, ¿qué onda con este año 2022? En este primer trimestre ya teníamos, pues tenemos esta labor de concluir todas estas observaciones de 2021, entonces, se notificaron a tres sujetos obligados el 100 por ciento de su cumplimiento, los cuales era la Secretaría de Salud, la Fiscalía General de Justicia de la capital y el Tribunal Superior de Justicia, igual de la capital. Ahí, igualmente, pues felicitar a estos tres sujetos obligados que aunque nos tardamos un poquito más estuvieron en plazo, hicieron un gran esfuerzo y lograron el 100 por ciento de cumplimiento. Ahora, como parte de la verificación a estos tres sujetos obligados, se revisaron 43 mil 648 criterios, se emitieron casi mil observaciones de las cuales 968 fueron atendidas y 14 quedaron sin efectos. Ahora, lograr la conclusión y el cumplimiento del 100 por ciento, implicó por supuesto un trabajo titánico por parte de los sujetos obligados, pero también del INFO de la capital, simplemente la conclusión de la verificación de estos nueve sujetos obligados implicó revisar pupes 76 mil 632 criterios y emitir mil 267 observaciones para la atención de los sujetos obligados, la mayoría atendidas, mil 234, 27 sin efectos y seis atendidas de manera parcial. Así que un especial reconocimiento a las unidades de transparencia, a las áreas que detentan sistemas de datos personales de los sujetos obligados porque sabemos que muchas veces hay carencia de recursos de diferente naturaleza, entre ellos, humana, recursos humanos, la falta de especialización y de recursos económicos; sin embargo, a pesar de este contexto y el contexto que vivimos en general en nuestro país y en la capital, el INFO de la capital, particularmente en el equipo de la Dirección de Datos, pues mantenemos un ánimo de cooperación institucional de brindar todos los elementos institucionales que tenemos a nuestro alcance y que sean necesarios para garantizar el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales. Y en este contexto de cumplimiento de esfuerzo, de dedicación y de constancia, también quiero incentivar y motivar a los sujetos obligados que aún faltan de notificar la atención de las observaciones a que lo hagan, en esta ocasión, pues en esto se trata de la Alcaldía Benito Juárez, se trata del DIF de la Ciudad de México, del PAN de la Ciudad de México. Hemos trabajado igual con ellos que con los otros, hemos trabajado de la mano y estamos manteniendo comunicación constante. Sabemos que la mayoría ya se



encuentran en la recta final, que ya se encuentran trabajando con la Dirección de Datos para lograr atender las observaciones, así que esperamos sus notificaciones antes de la conclusión de este primer trimestre, por eso quisimos traerlo a colación en este Pleno para que durante el segundo trimestre del año ya podamos darles un reconocimiento como es debido a todos los sujetos obligados que formaron parte de este Programa Anual de Verificaciones 2021 y que lograron con éxito su cumplimiento. Entonces, aquí dejamos la invitación, el reconocimiento por un lado y la invitación a estos últimos sujetos obligados que están en la recta final para que no bajen la guardia y apretemos juntos el paso. Y bueno, ya me apuro muy rápido porque en realidad esto ya es un comentario más bien al tema que ya hizo referencia la Comisionada Marina San Martín, viene el otro punto general del que quería platicarles y es que precisamente tuvimos una colaboración desde la Dirección de Datos Personales del INFO de la Ciudad de México con el liderazgo de la Dirección de Capacitación, coordinado por mi compañera Marina San Martín, para este curso de elaboración de documento de seguridad que inicialmente va dirigido a diputadas, diputados y al personal administrativo del Congreso de la capital, que es muy importante que se tome esta decisión de ampliarlo a todas y todos porque efectivamente ha generado mucho interés y este tipo de ejercicios es muy relevante, realmente es un tema nuevo en el que muchas y muchos servidores públicos aún no se han especializado tanto y que por supuesto es urgente que lo conozcan y aprendan para atender las obligaciones que nos establece la Ley de Datos Local. Como ya les he comentado en diversos acercamientos que hemos tenido con sujetos obligados nos han puesto sobre la mesa la necesidad de urgencia de contar con este tipo de cursos especializado. Salió el tema a colación, incluso, en una de las sesiones de la Red de Protección de Datos Personales de la capital en el que nos comprometimos a impulsar alianzas con el área de Capacitación para lograr contribuir a la especialización y en este caso en particular ya a la capacitación de los servidores públicos. Así que, celebro de nueva cuenta esta iniciativa y el esfuerzo del equipo de la Comisionada Marina San Martín para lograr esta coordinación muy buena que ha dado muy buenos frutos entre ambas direcciones del INFO de la Ciudad de México, pero también con el apoyo de la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI con todos los compañeros y compañeras que la integran para facilitar un curso en el que se expone tanto lo que nos estipula la Ley General de Datos como la Ley de Datos de la capital que tiene ciertas particularidades al aterrizar en esta Ciudad de México. Así que, pues creo que con este curso están logrando conocer la importancia del documento de seguridad, pero sobre todo cómo elaborarlo considerando las particularidades de la capital. Me dio mucho gusto, fue un muy buen arranque, creo que los siguientes dos sesiones van a ser muy buenas, ya atendiendo no solo al Congreso sino a todos los sujetos obligados que así se quieran sumar, así que estense pendientes de las redes del INFO de la Ciudad de México, de las redes de la Comisionada Marina y de una servidora para recibir más información al respecto...". -----

**El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:** "... El pasado jueves 10 de marzo acudí al Centro Libanés para participar como panelista en el foro *Violencia Digital Ley Olimpia, Retos y perspectivas* en la mesa



2 denominado *El impacto del avance tecnológico en la violencia digital en la cual tuve la oportunidad de resaltar la importancia que tiene nuestro actuar como órgano garante en materia de violencia, de combate a la violencia de género y la violencia digital. En este sentido agradezco esta gran oportunidad, pero sobre todo por la confluencia en torno a este tema y este importante espacio de diálogo y reflexión, quiero reconocer los esfuerzos para su realización al Senado de la República, naturalmente a mi Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García que es un comprometido que ha llevado ya en varias sesiones, en varias ocasiones este gran evento con un encuentro directo con el Frente Nacional por la Sororidad, a la Asociación Jurídica Mexicana Libanesa y especial a Olimpia Coral y desde luego al Centro Libanés por tan grata anfitrionía, es un evento de reflexión, de diálogo abierto con un impacto muy importante en la capital del país donde confluyen todas estas organizaciones tanto civiles como institucionales en función de una lógica en materia de combate a la violencia de género y a la violencia digital. Por otro lado, me permito comentar que el día de ayer se llevó a cabo la primer sesión solemne del INFO Ciudad de México con motivo de la conclusión del encargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford, lo cual, sin duda deja una huella imborrable dentro del Instituto y en el Sistema Nacional de Transparencia ya que su dedicación, responsabilidad y esfuerzos, además de inteligencia creativa en cada una de sus acciones tuvieron un gran significado y trascendencia en beneficio de las y los habitantes de este gran país, ejemplo vivo de perseverancia y culminación de un esfuerzo tan importante como es este compromiso con la transparencia. En este sentido una vez más le expreso mi mayor reconocimiento por su amplia trayectoria y como lo dije ayer, tendrá todo nuestro apoyo en lo personal y como institución porque aquí encontrará siempre las puertas abiertas y estoy seguro que para ti vendrán muchos proyectos nuevos, renovadores, inteligentes como los que sabes construir en tu vasta experiencia y que naturalmente seguirán siendo de gran utilidad para la nación. Muchas felicidades, Oscar Mauricio y también un reconocimiento a nuestro Presidente por la implacable organización de este evento. Por otra parte, me gustaría reconocer y agradecer el trabajo realizado durante estos últimos tres años de quien hasta el día de ayer fungió como Directora de Asuntos Jurídicos, la licenciada Jessica Paloma Báez Benítez y a todo su equipo de trabajo ya que su vocación de servicio, esfuerzo, constancia, perseverancia dieron cuenta de los grandes resultados que entregó su área a esta renovada Dirección, prueba de ello es que durante su gestión en relación con el cumplimiento a las resoluciones emitidas por este órgano garante, la Dirección entregó al archivo institucional un total de cuatro mil 198 expedientes por haber concluido el procedimiento respectivo. Asimismo, durante este ejercicio se atendió la totalidad de 183 recursos de inconformidad y juicios de amparo presentados en contra de resoluciones emitidas por este Pleno, sin que a la fecha se cuente con alguna sanción o medida de apremio en contra de este Instituto. Mi reconocimiento pleno y total por esta labor ya que hemos sido testigos del gran trabajo hecho y cumplimiento por parte de la Directora. Estoy seguro que con su conocimiento, experiencia, profesionalismo, capacidad e inteligencia, además de excelencia, al momento de actuar traerá grandes resultados para el encargo que le fue encomendado como titular de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica y continuará reforzando los lazos con la ciudadanía que hemos*



alcanzado en diversos ámbitos con miras a mejorar nuestras acciones y resultados incluyendo naturalmente el trabajo colegiado e interinstitucional de este importante órgano garante. Muchas gracias, Jessica. Finalmente comentarles que hoy por la mañana participé también como moderador en la presentación de la obra *Transparencia y derechos humanos de la autoría de la doctora Julieta Morales Sánchez*, producto editorial de los esfuerzos del Comité 2021 del INFO Ciudad de México y de la confluencia con nuestra máxima casa de estudios a través de nuestra queridísima Facultad de Derecho y de sus integrantes, obra que permite conocer desde la perspectiva de los derechos humanos la existencia, dinámica e indisoluble relación que conecta en ambos sentidos a la transparencia, la protección de los datos personales y a los derechos humanos. En este sentido también agradezco, una vez más, la invitación a este importante espacio de diálogo y todo mi reconocimiento a las personas participantes, así como mi mayor agradecimiento y reconocimiento, lo dije en la mañana a nuestro Director, el doctor Raúl Contreras Bustamante por permitirnos llevar a cabo este importante evento con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y a nuestro Presidente, el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García por los resultados que se obtuvieron en la presentación de una obra que sin duda da cuenta de los avances democráticos de esta nación en esta materia...". -----

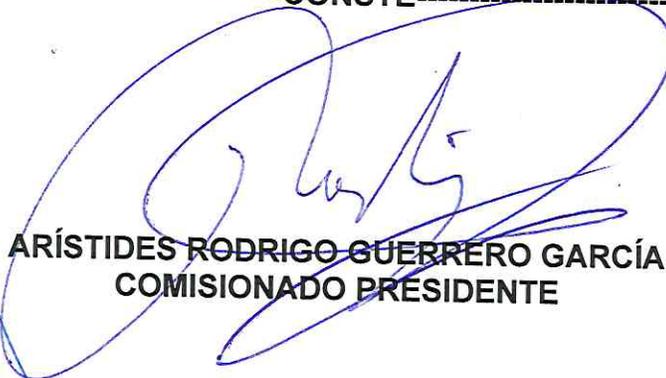
**El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente:** "... felicitar los trabajos que han estado realizando mis colegas Comisionadas Marina, María del Carmen, Laura Lizette y mi colega Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y tal y como ya se mencionó, ha estado muy activo el INFO Ciudad de México la semana pasada se llevó a cabo un evento denominado *Ley Olimpia, Violencia Digital* en donde tuvimos la participación de, bueno, tuvimos una conferencia magistral justamente impartida por la mismísima Olimpia Coral y acompañada de la senadora Eunice Romo y la senadora Celeste quienes justamente dieron cuenta de la importancia y los retos que implica la materialización de la *Ley Olimpia, Violencia Digital*. El día de ayer tuvimos, llevamos a cabo la *Primer Sesión Solemne* en la reconocimos el trabajo del Comisionado Oscar Guerra Ford, tanto en el INFO Ciudad de México como en el INAI y también fue una sesión bastante, bastante emotiva y en donde se llevó este reconocimiento, agradecer de nueva cuenta a mis colegas Comisionadas y Comisionado. Bueno, únicamente señalar que seguimos también llevando a cabo algunas actividades del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, tendremos sesión la siguiente semana y por mi parte sería cuanto, muchísimas gracias, Secretario. Agradecer de nueva cuenta a todas y a todos por habernos seguido, seguido en esta transmisión. Ah, la presentación del libro, también felicitar a la doctora Julieta Morales por la presentación del libro de *Derechos humanos y transparencia* que tuvimos hoy en la Facultad de Derecho y agradecer como siempre las atenciones y anfitrionía del doctor Raúl Contreras Bustamante en esta Facultad de Derecho en donde ya pudimos presentar un libro de manera presencial y, bueno, más bien de manera híbrida porque hubo alumnas y alumnos en el Auditorio Benito Juárez, pero también de manera virtual...". -----



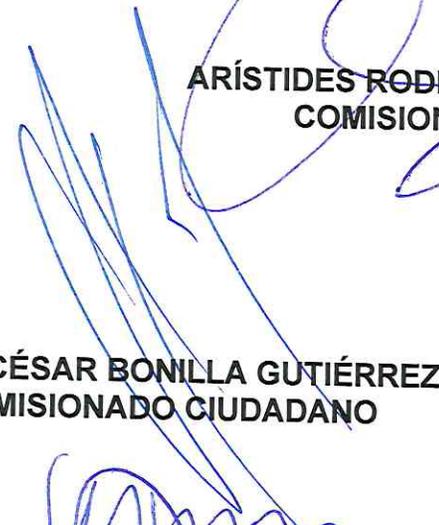
Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente **Arístides Rodrigo Guerrero García** dio por finalizada la **Décima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **14 horas con 13 minutos del dieciséis de marzo de dos mil veintidós**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Décima Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana **María del Carmen Nava Polina** durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **diecisiete fojas útiles** para su consulta. -----

-----CONSTE-----



**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**



**LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**



**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



POENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/149/2022  
Ciudad de México, 16 de marzo de 2022

**Asunto: Posicionamientos presentados en la  
Décima Sesión Ordinaria de 2022**

**Anexos: 6 documentos (23 páginas en total) y 3 archivos gráficos**

**Hugo Erik Zertuche Guerrero**  
**Secretario Técnico**  
**PRESENTE**

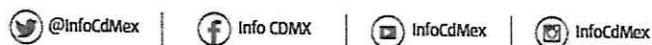
Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Décima Sesión Ordinaria de 2022, celebrada el 16 de marzo del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio encontrará los siguientes documentos:

- Posicionamiento general relativo a 3 votos particulares en contra del sentido aprobado por la mayoría del Pleno, relativos a recursos de revisión de materia de acceso a la información pública.
- Posicionamiento relativo a la suscripción del convenio de colaboración que celebran, la ADIP y el INFOCDMX.
- Posicionamiento relativo a la resolución del recurso de revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.0248/2022.
- Posicionamientos en asuntos generales relativos a:
  - Novena entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto.
  - Congreso "Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático"
- Novena entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.

#### **Insumos gráficos**

- Infografía del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.0248/2022.
- Banner Congreso "Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático"
- Banner Panel Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público, para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

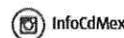
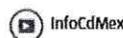
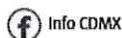
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,

**María del Carmen Nava Polina**  
**Comisionada Ciudadana**

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.  
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.  
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.  
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

SZOH/NGLM





PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 16 de marzo de 2022

### RECURSOS EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

#### Voto Particular

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.0296/2022	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	LLER

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.0390/2022	Alcaldía Benito Juárez	JCBG

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debió admitir por omisión de respuesta con fundamento en la fracción IV del artículo 235 de la Ley de Transparencia, y en consecuencia se debía ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.0788/2022	Alcaldía Azcapotzalco	MCNP

Se considera que el tratamiento que se le da de omisión, y consecuentemente ordenar emitir una respuesta y dar vista, es correcto.

A favor del tratamiento que esta ponencia dio a este recurso. Se configura la falta de respuesta, toda vez que el sujeto obligado no emitió la misma en tiempo y forma (artículo 235 fracción I de la Ley de Transparencia) y el tratamiento idóneo del medio de impugnación es por omisión.

SIN TEXTO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POENA**

Ciudad de México, 16 de marzo de 2022

**Posicionamiento relativo a la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la ADIP y el INFOCDMX.**

- Anunciar que mi voto es a favor y celebrar el avance de hacer posible la firma electrónica en el InfoCDMX, pero no solo para personas del colegiado sino también para personas servidoras públicas de este Instituto.
- Lo anterior nos llevará a buen puerto para la gestión electrónica de archivos y documentos.
- A dos años de la pandemia en el país, tenemos estos avances y así se va solidificando lo que en distintos plenos hemos ido comentando.
- También abonará al gasto eficiente, sustentable, completo, con calidad y generará confianza en la gestión y en el avance del aprovechamiento de estas herramientas.
- Es cuanto, muchas gracias.



SIN TEXTO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 16 de marzo de 2022



**Posicionamiento relativo a la resolución Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.0248/2022**

- Hago uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.0248/2022** presentado en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
- Solicitaron documentos para conocer cómo funciona el “Operativo Colibrí” y cuántos niños, niñas y adolescentes se han atendido con esta estrategia, *lo anterior de conformidad con una nota periodística de “La Prensa” en donde se narra que participa el DIF, la Jefatura de Gobierno y SIBISO en la atención a niñas y niños que viven o trabajan en la calle.*
- En respuesta, el DIF informó que no tiene información respecto del “Operativo Colibrí”.
- Durante el estudio del caso, esta ponencia localizó en el sitio oficial de la Jefatura de Gobierno, una entrevista a la **Jefa de Gobierno de noviembre de 2020, en la cual informó que desde hacía dos meses atrás “junto con el DIF y SIBISO, operaban un programa especial para niños y niñas que viven en la calle o que trabajan.**
- Según datos de UNICEF, en México hay 40 millones de niños, niñas y adolescentes, más de la mitad se encuentran en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema.
- Desgraciadamente, el primer obstáculo con el que nos encontramos es la falta de datos sobre niñez en situación de calle, esto complica el diseño de políticas públicas para su atención.
- El dato es que hace 22 años, se tenía un registro de 14 mil 322 niños que viven y trabajan en la calle en el entonces DF, de acuerdo con una encuesta del DIF y UNICEF.
- Ahora bien, para el caso en cuestión, después de una búsqueda exhaustiva en los sitios oficiales del DIF, de SIBISO y de la Jefatura de Gobierno, no fue posible advertir la existencia de un programa o acción con el nombre “Operativo Colibrí” por lo que se presume que la información que requiere la persona cuenta con un nombre distinto al señalado en solicitud.
- Recordemos algo importante: para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario que las personas solicitantes conozcan específicamente el nombre de la información que requieren, por lo que, el DIF debió realizar una búsqueda del programa o acción de interés del particular, independientemente del nombre que se le haya dado a este, y en su caso turnar la solicitud a la Jefatura de Gobierno y a la SIBISO.



- Por lo tanto, se propone **revocar** la respuesta del DIF e instruir para que proporcione el Documento **donde conste cómo funciona el programa, acción, mecanismo o estrategia encaminada a la atención y protección de los niños y niñas en situación de riesgo por vivir o trabajar en la calle**, al que hizo referencia la Jefa de Gobierno en noviembre de 2020, asimismo **informe cuántos niños, niñas y adolescentes han sido atendidos desde que comenzó a operar**. Finalmente, remita la solicitud al correo electrónico oficial de las Unidades de Transparencia de la Jefatura de Gobierno y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
- **Disponer de información sobre programas y acciones sociales dirigidos a la niñez en situación de calle es el primer paso para facilitar el acceso a los mismos y transparentar el ejercicio de los recursos públicos. Además, contribuye a generar datos de una población que es muy complicado medir.**
- Quisiera hacer alusión a la nota periodística de febrero pasado. Sobre la atención de niñez en abandono mediante el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Secretaría de Inclusión y Bienestar en CDMX.
- En donde se visibilizó el maltrato de la niñez mediante un trabajo inadecuado, por ello el DIF CDMX está en revisión de las vulneraciones a sus derechos humanos.
- Este es un tema relevante y hago llamado a tener información estadística para atender problemas en la capital y, claro, apostar en hechos a las condiciones y derechos humanos de las niñas y niños en esta Ciudad es indispensable.
- Es cuanto, muchas gracias.



POENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 16 de marzo de 2022

- **Posicionamientos en asuntos generales relativos a:**
  - **Novena entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.**
  - **Congreso “Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático”**

**Novena entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.**

- Hoy hago la entrega del 9° reporte semanal. Total 93 reportes desde el año 2020.
- Estos reportes se encuentran disponibles en el sitio web del InfoCDMX en la siguiente dirección electrónica:  
<https://www.infocdmx.org.mx/covid19/transparencia/transparencia-aportaciones.php>
- En este caso, lo reportado incluye actividades como:
  - Apertura y datos abiertos en la CDMX
  - El impacto del Foro 8M, realizado con colegas del INFO.
  - Así como las Asesorías Técnicas Especializadas dirigidas a Fondos y Fideicomisos
  - Así estamos dando estos ejemplos para que tengan radar que tenemos en estos reportes y así documentar y abono de trabajo desde mi equipo de ponencia y de Estado Abierto.
  - Es cuanto, muchas gracias.

### **Congreso “Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático”**

- En el marco del Congreso “Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático”, mismo que está comprendido en la conmemoración del 8 de marzo; se llevará a cabo el Panel **Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres**; cuya finalidad es crear un espacio de diálogo constructivo en el que personas expertas puedan aportar, desde su experiencia,



cómo a través del desarrollo de diversas políticas y acciones colaborativas, como es la Caja de Herramientas para el Empoderamiento de las mujeres, es posible abonar en el desarrollo e igualdad de las mujeres y en la construcción de una cultura de derecho humanos y paz.

- o **Denisse Medina Ortega**, Directora de Femme Awake.
  - o **Luciana Cataldi**, Creadora y Directora del Programa NeuroSer en Argentina.
  - o **Kenya Cuevas Fuentes**, Directora de la Casa de las Muñecas Tiresias A.C.
  - o **María Elena Guadarrama Conejo**, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT y Comisionada del INFOQRO.
  - o **Claudia Sofia Corichi García**, Consejera del Consejo Consultivo.
  - o **María del Carmen Nava Polina**, Consejera del Consejo Consultivo y Comisionada Ciudadana del Info CDMX
- 
- También participaré en la Mesa "**Género y Anticorrupción**"; cuya finalidad es que las personas expertas puedan aportar, desde su experiencia, el impacto diferenciado en las niñas y mujeres por los actos de corrupción; la necesidad de prevenir, atender y sancionar el cohecho sexual, así como los retos y oportunidades en este tema.
    - o **Dr. David Villanueva Lomelí**, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados.
    - o **Mtra. Leonor Quiroz Carrillo**, Presidenta de la Comisión de Ética e Integridad de Coparmex Nacional.
    - o **Mag. Julio Ángel Sabines Chesterking**, Presidente de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
    - o **Mtra. Karime Athié Ortiz**, Consejera del Centro Libanés e integrante de AL MUHAMI.
    - o **Mtra. María del Carmen Nava Polina**, Consejera del Consejo Consultivo.
    - o **Mtra. Claudia Sofia Corichi García**, Consejera del Consejo Consultivo.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



POENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/143/2022

Ciudad de México, 11 de marzo de 2022

**Asunto: Novena entrega de reporte semanal del  
equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022**  
**Anexo: 1 documento de 15 páginas**

**Aristides Rodrigo Guerrero García**  
Comisionado Presidente

**Julio César Bonilla Gutiérrez**  
Comisionado Ciudadano

**Laura Lizette Enríquez Rodríguez**  
Comisionada Ciudadana

**Marina Alicia San Martín Reboloso**  
Comisionada Ciudadana

## **P R E S E N T E S**

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Derivado de lo anterior, a continuación presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 7 al viernes 11 de marzo** del presente año.

 @InfoCdMex |  Info CDMX |  InfoCdMex |  InfoCdMex



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:

- a. Trabajo de Pleno
- b. Trabajo de ponencia.
- c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- d. Otras instancias de coordinación
- e. Otras actividades
- f. Contenidos de difusión.

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:

- a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
- b. Plan DAI-EA.
  - i. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
- c. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- d. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimiento a las obligaciones de transparencia
- e. Asesorías Técnicas Especializadas.
  - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
  - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
  - iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022
- f. Comités de Transparencia.
- g. Solicitudes de información pública

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

**María del Carmen Nava Polina**  
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.  
C.C.P. Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/NGLM

@InfoCdMex | Info CDMX | InfoCdMex | InfoCdMex



COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 11 de marzo de 2022

Reporte semanal no. 09: semana del lunes 07 al viernes 11 de marzo de 2022



### Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 7 al viernes 11 de marzo, el presente reporte corresponde a la primera entrega de este tipo de informes, respecto del año 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura | Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
  - d. Otras instancias de coordinación
  - e. Otras actividades
  - f. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
  - b. Plan DAI-EA.
    - i. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
  - c. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
  - d. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimiento a las obligaciones de transparencia
  - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados
    - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
    - iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022



- f. Comités de Transparencia.
- g. Solicitudes de información pública

## **1. Actividades relativas a la Ponencia**

### **a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
  - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **34 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.
- **Novena Sesión Ordinaria del Pleno de 2022**
  - El miércoles 9 de marzo del año en curso, asistí a la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
  - En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la **Octava Sesión ordinaria** del Pleno de este Instituto celebrada el 2 de marzo de 2022.
  - Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó los siguientes Acuerdos:
    - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE YESSICA PALOMA BAEZ BENITEZ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA
    - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE RAYMUNDO ORTEGA ESQUIVEL COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
    - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ARMANDO TADEO TERÁN ONGAY COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL INFOCDMX EL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 23 recursos, de los cuales cuatro son denuncias por incumplimiento a obligaciones de transparencia y 19 en materia de acceso a información pública.
- En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
- Posicionamiento relativo al 8M Día internacional de la Mujer y 9M: #UnDíaSinNosotras.
- Reporte semanal.

**Votos de resoluciones**

En la novena sesión ordinaria, se anunciaron los siguientes votos:

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	PONENCIA	TIPO DE VOTO
RR.IP.0442/2022	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	ARGG	Particular
RR.IP.0452/2022	Alcaldía Álvaro Obregón	ARGG	Particular
RR.IP.0508/2022	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	MCNP	Particular
RR.IP.0513/2022	Alcaldía Milpa Alta	MCNP	Particular



### **b. Trabajo de ponencia**

#### **Décima Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la **Décima Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 16 de marzo del año en curso.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.04665.2022**, se depositaran oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los **25 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.

#### **Cumplimientos, entrega de expedientes y atención a sujetos obligados.**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 9 de marzo de 2022, esta ponencia tiene a su cargo 548 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada.

### **c. Agenda de apertura**

#### **Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

- Como integrante de distintas comisiones del SNT, durante la última semana realicé las siguientes actividades.
  - CGAyTP
    - Di seguimiento a la publicación de los mensajes que propuso el InfoCDMX para difundir a través de la cuenta de Twitter de la CGAyTP. Se difundieron



seis de siete mensajes enviados, los días 8 y 9 de marzo (estaban originalmente programados para publicación el lunes 7 de marzo).

- Se avanzó con los trabajos para la edición de dos libros de ensayos en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, derivados del trabajo realizado en la coordinación de esta instancia en 2021.
- CJCyR
  - Con apoyo de la DEAEE, di seguimiento a la revisión, por parte de dos integrantes de esta instancia (comisionados Salvador Romero y Liliana Campuzano) a la propuesta de adicionar una disposición al art. 62 de los lineamientos del SNT en materia de clasificación de información y elaboración de versiones públicas, en el punto relativo a la participación de los Comités de Transparencia en la revisión y aprobación de las versiones públicas propuestas por las áreas de los sujetos obligados.

#### Otras instancias de coordinación

- Tomé conocimiento de las conclusiones del reporte Signos Vitales de OGP: Revisión de 10 años de datos, presentado en un evento a distancia para la región América Latina el 5 de octubre.
- Tomé conocimiento del programa de actividades previsto para el desarrollo de la IV Cumbre Nacional de Gobierno Abierto (organizado por el INAI, en colaboración con el SNT y el NOSC AGA México).

#### Otras actividades

- En el marco del Día Internacional del Día de Datos Abiertos, participé en Conversatorio: Iniciativas de apertura y uso de datos. En donde presenté el Portal de Datos Abiertos de Transparencia con 1,475,525 solicitudes de información pública y sus respectivas respuestas que han llegado a las instituciones públicas del entonces Distrito Federal y ahora de la Ciudad de México en los 15 años de historia que tiene el InfoCDMX, así como el conjunto temático sobre medio ambiente.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, y en colaboración con mis colegas integrantes del Pleno del InfoCDMX, Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez



Rodríguez y Marina Alicia San Martín Reboloso, participé en el Foro: "Memoria, integridad y empoderamiento de mujeres", tanto en la inauguración y cierre, como en la moderación del Panel 3: "Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer en situación de reclusión, reinserción y familiares en reclusión".

- El 11 de marzo, participé en la mesa de trabajo convocada por la Red Nacional de Mujeres por la Transparencia, red a la cual me integré.
- Tomé conocimiento del desarrollo de dos jornadas de Asesorías Técnicas Especializadas, organizadas por la DEAAE para los sujetos obligados de los ámbitos Fondos y Fideicomisos, la primera, y Organismos Desconcentrados, Descentralizados y Paraestatales, los días 8 y 10 de marzo.
- Di seguimiento al desarrollo y conclusiones de la reunión con el Grupo Transparencia de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), realizada el 9 de marzo.
- El jueves 10 de marzo, sostuve una reunión con el titular saliente de la Dirección de Tecnologías de la Información del InfoCDMX.

#### **d. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

**Periodo: 4 al 11 de marzo 2022**

**Twitter**

Total de tuits: 43

Total de impresiones por día: 682

Total de impresiones en 8 días: 6.0 K

Tuit con más impresiones (650) e interacciones (40)

En el marco del #OpenDataDay desde el @InfoCdMex liberaremos una base de datos con más de 50 mil solicitudes de información sobre #MedioAmbiente.



Este 5 de Marzo #NoTePierdas el conversatorio "Iniciativas de apertura y uso de datos" organizado por @socialtic

Link: [https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1499852219616796674](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1499852219616796674)

### **a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.**

#### **i. Plan DAI-EA**

A fin de promover el derecho de acceso a la información como una herramienta estratégica que, mediante la apertura institucional, permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, se implementará la segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto 2021. Al respecto, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Desarrollo de la onceava sesión del Seminario "Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública".
- Seguimiento con personas participantes.

#### **iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo**

El Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación, es un instrumento que se creó desde el pensamiento de diseño, con una perspectiva de apertura incluyente, multiactor y multinivel, con el componente ciudadano de activismo, y buscó el empoderamiento, la fuerza colectiva y la generación de capacidades de las personas, así como la construcción de paz positiva. Se concibe como un modelo de gobernanza que contempla las acciones mínimas de apertura y transparencia recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación con la finalidad de propiciar respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más sostenible. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Se llevaron a cabo las grabaciones de dos módulos del curso.



**b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México**

- El 19 de enero se inició la 1ra Evaluación 2022, de la solventación a la información 2020 a los 115 SO que no alcanzaron el piso mínimo de 100 puntos en la 2da Evaluación de 2021.
- Se verifican únicamente los artículos o fracciones que recibieron observaciones se atendieron de manera que la información está actualizada y completa conforme a los lineamientos 2019.
- Al 9 de marzo se tiene un avance de 73% con **84 evaluaciones concluidas**, 6 más que la semana anterior; hay 2 en proceso y faltan 29.
- El desglose por estatus y por ámbito, se aprecia en la siguiente tabla:

Ámbito de gobierno	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	3	0	12	15
Alcaldías	3	0	11	14
Órganos Autónomos	1	0	5	6
Partidos Políticos	0	0	4	4
Poder Judicial	0	0	1	1
Poder Legislativo	0	1	0	1
Sindicatos	16	0	5	21
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	6	1	33	40
Fondos y fideicomisos públicos	0	0	13	13
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>84</b>	<b>115</b>



**c. Dictámenes de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia**

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la LTAIPRC con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local Esta semana se reporta la siguiente actividad:

- **Se entregaron 10 dictámenes:** 5 de cumplimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos; 3 a la Ponencia Enríquez; 2 de ellos de cumplimiento en denuncias de 2021 y 2 a la Ponencia Nava.
- Se recibió y se elabora el dictamen de una denuncia para la Ponencia Enríquez.

Número de Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.043/2022	22/02/2022	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	03/03/2022	Cumple	Art. 121, fr. IX, formatos 9A y 9B remuneraciones y tabulador de sueldos y salarios	PCC MCNP
DLT.033/2022	23/02/2022	Congreso de la Ciudad de México	03/03/2022	Incumple parcialmente	Art. 125, fr. X, Iniciativas de ley, decretos o puntos de acuerdo	PCC MCNP
DLT.036/2022	24/02/2022	Alcaldía Azcapotzalco	03/03/2022	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. XIII Declaraciones patrimoniales	PCC LLER
DLT.070/2019 cumplimiento	02/03/2022	Heroico Cuerpo de Bomberos	03/03/2022	Incumple con la resolución	Art. 121, fr. XII Personal contratado por honorarios	DAJ
DLT.025/2019 cumplimiento	02/03/2022	Alcaldía Benito Juárez	03/03/2022	Incumple con la resolución	Art. 124, fr. VIII Padrón de locatarios de mercados públicos	DAJ



DLT.084/2019 cumplimiento	02/03/2022	Fideicomiso Centro Histórico	07/03/2022 2	Incumple parcialmente con la resolución	Art. 121, fr. II Estructura orgánica; XVII información curricular y personal sancionado; XXVI, resultados de las auditorías	
DLT.091/2021 cumplimiento	03/03/2022	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	09/03/2022 2	Cumple con la resolución	Art. 121, fr. I, IX, XII y XV	PCC LLER
DLT.214/2019 cumplimiento	04/03/2022	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	09/03/2022 2	Cumple parcialmente con la resolución	Art. 121 fr. XXXIX Resoluciones y laudos que se emitan en procesos seguidos en forma de juicio	DAJ
DLT.174/2019 cumplimiento	04/03/2022	Secretaría de las Mujeres	09/03/2022 2	Cumple con la resolución	Art. 121 fr. XLVII ingresos recibidos por cualquier concepto	DAJ
DLT.141/2021 cumplimiento	08/03/2022	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	09/03/2022 2	Cumple parcialmente con la resolución	Art. 126, fr. XV, versiones públicas de las sentencias	LLER
DLT.046/2022	08/03/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	--	En elaboración	Art. 142 Incluir un vínculo a la fracción XXIX del artículo 121 sobre concesiones, permisos, licencias o autorizaciones	LLER



**d. Asesorías técnicas especializadas**

- En cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en las fracciones XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAIPRC de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

**i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados**

- En lo va del año hasta el 9 de marzo, la DEAAE ha brindado **195 asesorías técnicas especializadas** a **78 sujetos obligados** que involucraron a **209 personas**. Esto es, 3 SO adicionales; 15 asesorías más que en la última semana.
- Son **187 asesorías individuales** de las cuales 15 se dieron en la última semana sobre los siguientes temas: 12 sobre obligaciones de transparencia; 2 de Comités de Transparencia y 1 sobre tabla de aplicabilidad.
- También se han brindado **8 asesorías en grupo**, igual que la semana anterior.

Ámbito del Sujeto Obligado	SO asesorados	Ase sorías grupales	Obligaciones de transparencia	Eval uación	SIC RE SI	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	Asesorías presenciales individuales	Asesorías individuales a distancia	Pers onas asesoradas en remoto en grupo	Pers onas asesoradas pres encial en grupo	Total de pers onas asesoradas
Administración Pública Central	15	2	20	16	1	4	3	1	44	7	0	52
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	30	2	26	14	2	12	1	1	55	7	0	63
Fondos y fideicomisos públicos	7	0	5	6	0	1	0	0	12	0	0	12
Alcaldías	13	2	11	6	1	10	0	0	28	4	0	32



Ámbito del Sujeto Obligado	SO ases orados	Ase sorías grup ales	Oblig acion es de trans paren cia	Eval uación	SIC RESI	Comité de Trans paren cia	Tabla de aplic abilidad	Asesorías pres encial es indivi duales	Asesorías indivi duales a dista ncia	Pers onas ases oradas en re mo to en grupo	Pers onas ases oradas pres encial en grupo	Total de Pers onas ases oradas
Poder Judicial	2	0	5	1	0	0	0	0	6	0	0	6
Poder Legislativo	2	0	3	2	0	7	0	0	12	0	0	12
Órganos Autónomos	5	1	11	6	0	2	0	0	19	2	0	21
Partidos Políticos	2	0	2	1	0	1	0	0	4	0	0	4
Sindicatos	2	1	2	0	0	1	0	2	3	0	2	7
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>8</b>	<b>85</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>183</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>209</b>
<b>Obligaciones de transparencia</b>	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.											
<b>Evaluación</b>	Sobre la verificación y los lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT.											
<b>SICRESI</b>	Carga, proceso de entrega de resumen ejecutivo o contraseña para el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI)											
<b>Comité de Transparencia</b>	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.											
<b>Tabla de aplicabilidad</b>	Sobre la Tabla de Aplicabilidad											

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la "Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas" <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 9 de marzo se tenían 38 respuestas de 20 sujetos obligados; es decir, 23 respuestas y 8 sujetos obligados más que la semana anterior.
- La calificación promedio es de 4.4 de 5 en utilidad de la asesoría.



- 37% de las encuestas tiene comentarios. La mayoría se refieren a evaluación, y otro propone hacer más dinámica la presentación con más ejemplos.

iii. Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de obligaciones de transparencia

- 5ª Sesión. Realizada el jueves 3 de marzo de 16:30 a 18:00 hrs. Participaron 101 personas de 18 sujetos obligados de los 21 que conforman el ámbito de la administración pública central.
- 6ª Sesión. Realizada el martes 8 de marzo de 16:30 a 18:00 hrs. Participaron 32 personas de 10 sujetos obligados de los 16 que conforman el ámbito de fondos y fideicomisos.
- 7ª Sesión. Realizada el jueves 10 de marzo de 16:30 a 18:20 hrs. para el ámbito de los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares conformado por 49 SO. Asistieron 88 personas de 33 sujetos obligados.
- La 1ra Jornada de Asesorías Técnicas en materia de Obligaciones de Transparencia tiene aún programadas las siguientes sesiones por ámbito:

Sesión	Ámbito	Fecha	Hora
8va sesión	Sindicatos y personas físicas o morales que reciben recursos públicos o ejercen actos de autoridad	Martes 15 de marzo de 2022	De 16:30 a 18:00 hrs.
9na sesión	Alcaldías	Jueves 17 de marzo de 2022	De 16:30 a 18:00 hrs.

e. Comités de Transparencia

- Al 9 de marzo se tiene **registro** del Comité de Transparencia de **114 sujetos obligados**, igual que la semana pasada.
- Se tomó conocimiento de cambios en el Comité de Transparencia de:
  - Auditoría Superior de la Ciudad de México
  - Alcaldía Tláhuac,
  - Fideicomiso Centro Histórico y
  - Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México



- Del **Cuestionario de los Comités de Transparencia** que se envió para reportar las actividades realizadas en el año pasado y con esos resultados elaborar el Informe de los Comités de Transparencia 2021. Al 9 de marzo:
  - Se han recibido 55 cuestionarios respondidos. Son 21 más que la semana anterior.
  - El viernes 4 de marzo se envió correo recordatorio a los SO que aún no habían entregado.
  - La fecha límite para responder es el 15 de marzo.

#### **f. Solicitudes de Información Pública**

- Se respondió la solicitud de información pública folio 090165922000259 sobre documentos de seguridad.
- Se dio respuesta a la solicitud de información pública folio 090165922000263 sobre documentos de seguridad.
- Se trabaja la respuesta a la solicitud de información pública folio 090165922000282 que entre otras informaciones pide tres que son de competencia de la DEAAE: 1. Catálogo de los sujetos para el 2022; 2. Tablas de aplicabilidad por cada sujeto obligado y 3. Resultado de las 2 últimas verificaciones.
- Se recibió y se trabaja en la respuesta a la solicitud de información pública folio 090165922000298 que demanda el Padrón de SO 2020, 2021 y 2022.
- Se recibió y se trabaja en la respuesta a la solicitud de información pública folio 090165922000331 que pide las evaluaciones de OT de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México y al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la CDMX.

## Contexto



Estos reportes se presentan a partir de los trabajos a distancia que realiza mi equipo de trabajo dentro del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX) por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19 desde el año 2020.

En ese contexto, estos reportes prevalecen con el trabajo de manera híbrida. Ahora bien como ejercicio de rendición de cuentas, en **2020 realicé 14 reportes semanales** de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

En ese mismo tenor, el trabajo realizado a distancia y presencial durante el 2021, también fue reportado mensualmente a las personas integrantes del Pleno con **47 reportes**.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica durante el trabajo virtual debido a la pandemia por COVID19, lo que no permite dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propuse dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Es importante continuar con las medidas adoptadas para el cuidado de la salud y vida de las personas servidoras públicas del Instituto y de sus familias al tiempo que se desarrollan las funciones a nuestro cargo. Por ello, en la medida de lo posible mantenemos el trabajo a distancia y el equipo de Estado abierto se mantiene con la realización de las actividades que aquí se reportan.

Considero relevante mantener los ejercicios que favorezcan la rendición de cuentas a la ciudadanía, como estos los reportes semanales de actividades, donde quede constancia de los avances sustantivos que se realizan aún mediante esquemas de trabajo a distancia.



**SIN TEXTO**

# RECURSO

DE REVISIÓN  
2022

TEMA  
Programas y acciones sociales

PONENCIA  
MCNP

SUJETO OBLIGADO  
**DIF CDMX**

PLENO  
16 / MAR / 2022

EXPEDIENTE  
RR.IP.IP.0248/2022

SENTIDO  
**Revocar**



Hace 22 años se registró un total de 4 mil 322 de niñez que viven y trabajan en la calle del entonces DF (i)



Se propone **REVOCAR** la respuesta del DIF e instruir para que proporcione:



Documento donde conste cómo funciona el **programa, acción, mecanismo** o estrategia encaminada a la atención y protección de niñez en situación de riesgo por vivir o trabajar en la calle (referencia de la Jefa de Gobierno en 2020).

Informe cuántos niños, niñas y adolescentes han sido atendidos por este programa.

Remita la solicitud al correo electrónico oficial de las Unidades de Transparencia de la Jefatura de Gobierno y de la SIBISO.



i) Datos de acuerdo con una encuesta del DIF y UNICEF en el año 2000.



Disponer de información sobre programas y acciones sociales dirigidos a la niñez en situación de calle es el primer paso para facilitar el acceso a los mismos y transparentar el ejercicio de los recursos públicos. Además, contribuye a generar datos de una población que es muy complicado medir”.



**SIN TEXTO**



# Ter. CONGRESO “Aquí” Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático

*“Empoderamiento, igualdad y desarrollo de las mujeres”.*

Presentación de la caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer:  
*Mujeres en situación de reclusión, de reinserción y con familiares  
en situación de reclusión*



**María del Carmen Nava Polina**  
Comisionada Ciudadana  
del InfoCDMX.



**Kenya Cuevas Fuentes**  
Directora de la Casa de  
las Muñecas Tiresias  
A.C.



**Denisse Medina Ortega**  
Directora de Femme  
Awake.



**María Elena Guadarrama Conejo**  
Coordinadora de la  
Comisión de Derechos Humanos,  
Equidad de Género e Inclusión  
Social del SNT y Comisionada del  
INFOQRO.



**Luciana Cataldi**  
Creadora y Directora del  
Programa NeuroSer  
en Argentina.



**Mtra. Claudia Corichi  
García**

**17 de marzo de 2022 / 11:30 am**

**Transmisión por**



Instituto para el Desarrollo  
democrático y la  
Competitividad



SIN TEXTO



# 1<sup>er</sup> CONGRESO "Aquí" Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático

## "Género y Anticorrupción".



**Mtra. Claudia Corichi García**  
Consejera de IDdeco y co-presidenta  
de la sede CDMX del Congreso.



**Mtra. Leonor Quíroz Carrillo**  
Presidenta de la Comisión de Ética e  
Integridad de Coparmex Nacional



**Dr. David Villanueva Lomelí**  
Titular de la Unidad de  
Evaluación y Control de la  
Comisión de Vigilancia de la  
ASF de la Cámara  
de Diputados



**Mtro. Julio Ángel  
Sabines Chesterking**  
Magistrado Anticorrupción  
Presidente de la 3ra. Sección  
de Sala Superior del Tribunal  
Federal de Justicia  
Administrativa.



**Mtra. Karime Athie Ortiz**  
Integrante de la Asociación  
Jurídica Libanesa,  
Al Muhami.



**María del Carmen Nava Polina**  
Comisionada Ciudadana  
del InfoCDMX.

**17 de marzo de 2022 / 12:45 pm**

**Transmisión por**



**LIVE**

Instituto para el Desarrollo Democrático y la  
Competitividad



**YouTube IDDECO**



SIN TEXTO